APORTAR LIQUIDACION

luis sarmiento <luishersarbar@hotmail.com>

Mar 30/04/2024 3:04 PM

Para:Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Boyacá - Villa De Leyva <j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (135 KB)

aportar liquidacion.pdf;

No suele recibir correos electrónicos de luishersarbar@hotmail.com. Por qué esto es importante

Ref. Aportar liquidación corregida
proceso ejecutivo No. 154074089002-2023-00151-00
Demandante: KATHERIN ANGELICA RIVERA MILLAN
Demandado: JOHN ANDERSON TAPIA CORREA

Del Señor Juez,

LUIS HERNANDO SARMIENTO BARAJA
C. C. No 7.169.404 de Tunja
T. P. No 116.247 del C.S.J.

Villa de Leyva, 30 abril de 2024

SEÑOR:
JUEZ SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL VILLA DE LEYVA
E. S. D.

Ref. Aportar liquidación corregida
proceso ejecutivo No. 154074089002-2023-00151-00
Demandante: KATHERIN ANGELICA RIVERA MILLAN
Demandado: JOHN ANDERSON TAPIA CORREA

LUIS HERNANDO SARMIENTO BARAJAS, mayor de edad, vecino de esta ciudad, abogado en ejercicio identificado como parece al pie de mi correspondiente firma, obrando como apoderado de la señora KATHERIN ANGELICA RIVERA MILLAN, también mayor de edad y vecina de Villa de Leyva, quien actúa en nombre propio y en representación de su menor hija DEBBY ZOE TAPIA RIVERA, me permito aportar los soportes de los gastos de la menor los cuales son necesarios para adelantar la liquidación de lo adeudado dentro del proceso de la referencia.

Para el año 2023, la cuota se aumentó en un (16%) quedando en la suma de doscientos ochenta mil ciento cincuenta y siete pesos ($280.157).

Para el año 2024, la cuota se aumentó en un (12%) quedando en la suma de doscientos ochenta mil ciento cincuenta y siete pesos ($321.902.63).

El señor JOHN ANDERSON TAPIA CORREA, está adeudando la suma de cinco millones setecientos treinta y siete mil seiscientos noventa y tres pesos ($ 5.737.693), por concepto de pensión del año 2023, la suma de ($ 2.100.000) por concepto de matrícula la suma de doscientos cincuenta mil pesos ($250.000), por concepto de cuota alimentaria ($ 3.370.884) intereses de la cuota $ 16.809 pesos.

La menor se encuentra estudiando en la institución educativa nueva era, donde la matricula tuvo un costo de cuatrocientos cincuenta mil pesos ($450.000) y la pensión mensual un valor de trescientos cincuenta mil pesos ($350.000).

De igual manera como se estipulo en el numeral quinto: los gastos de educación de acuerdo a edad de la menor (matriculas) la cual tuvo un costo para el año 2023 por la suma de ($ 500.000) serán asumimos por partes IGUALES por sus progenitores es decir el señor JOHN ANDERSON TAPIA CORREA, debía cancelar la suma de $ 225.000 pesos lo cual no ocurrió y para esta fecha adeuda la suma de $ 321.726,66 equivalente al porcentaje de la matrícula y al interés causado hasta la fecha.

Sobre el concepto de matrícula la menor cancela mensualmente la suma de $ 350.000 pesos serán asumimos por partes IGUALES por sus progenitores es decir el señor JOHN ANDERSON TAPIA CORREA, debía cancelar la suma de $ 175.000 pesos mensuales lo cual no ocurrió, para el año 2024 el total adeuda la suma de $ 2.811.451 pesos; por los conceptos de pensión $ 900.000 pesos, de matrícula $ 275.000 de cuota alimentaria $ 1.254.476 y varios $ 381.975.

Anexo: Liquidación actualizada

Del Señor Juez,

LUIS HERNANDO SARMIENTO BARAJA
C. C. No 7.169.404 de
T. P. No 116.247 del C.S.J.

DEDUCCCION OBLIGACIONES PARA EL AÑO 2023 DE LA NIÑA DEBY ZOE TAPIA RIVERA						
MES	PENSION	MATRICULA	CUOTA ALIMENTARIA	INTERESES 0.5%	VARIOS	OBSERVACIONES
Enero	$175.000	$250.000	$280.157	$1.401		
febrero	$175.000		$289.157	$1.401		
marzo	$175.000		$280.157	$1.401		
abril	$175.000		$280.157	$1.401		
mayo	$175.000		$280.157	$1.401		
junio	$175.000		$280.157	$1.401		
julio	$175.000		$280.157	$1.401		
agosto	$175.000		$280.157	$1.401		
septiembre	$175.000		$280.157	$1.401		
octubre	$175.000		$280.157	$1.401		
noviembre	$175.000		$280.157	$1.401		
diciembre	$175.000		$280.157	$1.401		
TOTAL	$2.100.000	$250.000	$3.370.884	$16.809	$0	
SUMA TOTAL	$5.737.693					

Los anteriores valores estan sujetos a Facturas con valores reales emitidas por la institucion educativa
La cuota alimentaria es el valor real acordado con el señor Padre de la menor.

DEDUCCCION OBLIGACIONES PARA EL AÑO 2024 DE LA NIÑA DEBY ZOE TAPIA RIVERA						
MES	PENSION	MATRICULA	CUOTA ALIMENTARIA	INTERESES 0.5%	VARIOS	OBSERVACIONES
Enero	$360.000	$275.000	$313.619	$1.568	$115.975	Sujeta a factura emitida por el establecimiento de comercio
febrero	$180.000		$313.619	$1.568	$266.000	383.000(libros exigidos por el colegio),149.000(Zapatos, medias y camisetas tipo esqueleto).Lo anterior se sujeta a facturas emitidas por la institucion educativa y establecimientos de comercio
marzo	$180.000		$313.619	$1.568		
abril	$180.000		$313.619	$1.568		
mayo						
junio						
julio						
agosto						
septiembre						
octubre						
noviembre						
diciembre						
TOTAL	$900.000	$275.000	$1.254.476		$381.975	
SUMA TOTAL	$2.811.451					

La cuota alimentaria tuvo un cambio ya que se le realiza el ajuste con el SMMLV para el año 2024